



Gobernación del Quindío



CIRCULAR No. 83

PARA: RECTORES, COORDINADORES ACADÉMICOS, COORDINADORES PRAE Y PEGER DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL USO Y MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LABORATORIOS Y PREVENCIÓN EN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON ESTUDIANTES DE 10° Y 11°

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2017

La Secretaría de Salud Departamental del Quindío, en el marco de la estrategia de Inclusión Social y el programa: Salud Pública para un Quindío Saludable y Posible, se plantea fomentar acciones encaminadas a fortalecer la apropiación de una cultura preventiva en el trabajo formal e informal. En este sentido, se ha planificado un acompañamiento referente a ACCIONES DE EDUCACIÓN EN PREVENCIÓN DEL USO Y EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LOS LABORATORIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y TEMÁTICAS DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON ESTUDIANTES DE 10° Y 11°.

Las actividades planeadas son:

- Una (1) visita a cada uno de los centros educativos asignados al funcionario encargado, para la aplicación de un instrumento (lista de chequeo) a los laboratorios, que permita la identificación de productos químicos utilizados.
- Jornada educativa con rectores y docentes de 10° y 11° sobre prevención de factores de riesgo derivados del uso y manejo de sustancias químicas comunes en los laboratorios de química y biología.
- Una (1) capacitación en prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigida a estudiantes de 10° y 11° de los diferentes centros educativos adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.



Gobernación del Quindío



**QUINDÍO SI
PARA TI**

Dichas actividades estarán a cargo de las profesionales: DIANA GRAJALES BUSTAMANTE Y SANDRA PAOLA TORRES VIZCAINO, quienes en la actualidad se desempeñan como contratistas del Área de Salud y Ámbito Laboral.

Por lo anterior, se informa que de manera oportuna las citadas funcionarias establecerán comunicación con las instituciones educativas para coordinar este trabajo; asimismo, se solicita cordialmente facilitar los tiempos y logística necesarios para el desarrollo de estas actividades.

Atentamente,


Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Arles López Espinosa/ Director Calidad Educativa (E)

Proyectó y elaboró: Diego Alejandro Botero Herrera – Profesional de apoyo PRAE
contratista 

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13 -22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700
www.quindio.gov.co